

INFORME SECRETARIAL.- 28 julio 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 108-2016, con solicitud de requerimiento y entrega de título, la ejecutada solicita envió de piezas procesales.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre cinco (5), de dos mil veintiuno (2021).

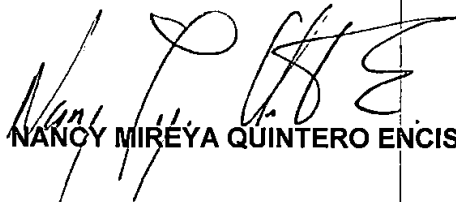
Visto el informe secretarial que antecede, atendiendo a la petición a folio 316, proveniente de la ejecutada, por secretaria y de forma inmediata, remítanse las piezas procesales solicitadas; lo anterior con el propósito y para lo cual se requiere una vez más -FUSM- de cumplimiento a la sentencia título base de ejecución y acredite el pago correspondiente.

Aunado a lo anterior, respecto de la solicitud elevada por la parte actora, en lo atinente a entrega de título judicial, será resuelta negativamente, como quiera que verificado en la plataforma correspondiente, depósitos judiciales, NO obra título para el presente asunto, es decir y se reitera, hasta la fecha no se ha efectuado pago alguno.

Por secretaria librese oficio a la -FUSM-, adjuntando copia del proceso, atendiendo petición y conforme a ello, en el término de 10 días, informe el trámite dado al requerimiento y mandamiento de pago y se acredite el pago correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 8 de noviembre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 194  CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria CL
